

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

8050 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el otorgamiento de una concesión administrativa a favor de "Pañeda Pérez, S.L."*.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 29 de julio de 2014, ha resuelto otorgar concesión administrativa a la empresa Pañeda Pérez, S.L. para "Modificación sustancial de la concesión administrativa para la explotación de un servicio de hostelería en el Puerto Local, consistente en la instalación de terraza acristalada", con las características que se indican a continuación:

Plazo: 20 años.

Superficie: 93,56 m2.

Tasas: 1.743,57 €/año.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el art. 85.7 del Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Gijón, 25 de febrero de 2015.- La Presidenta, Rosa Isabel Aza Conejo.

ID: A150008822-1